DECISIÓN (UE) 2017/986 DEL CONSEJO

de 8 de junio de 2017

por la que se prorroga el mandato de un director ejecutivo adjunto de Europol

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Reglamento (UE) 2016/794 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de mayo de 2016, relativo a la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial (Europol) y por el que se sustituyen y derogan las Decisiones 2009/371/JAI, 2009/934/JAI, 2009/935/JAI, 2009/936/JAI y 2009/968/JAI del Consejo ([1]), y en particular su artículo 54, apartados 3 a 5,

En su calidad de autoridad facultada para proceder al nombramiento del director ejecutivo y de los directores ejecutivos adjuntos de Europol,

Vista la propuesta del Consejo de Administración de Europol de 19 de mayo de 2017,

Considerando lo siguiente:

(1) D. Wilhelmus Martinus VAN GEMERT fue nombrado director ejecutivo adjunto de Europol, mediante el acto del Consejo de 11 de febrero de 2014 ([2]). La fecha prevista de expiración del mandato de D. Wilhelmus Martinus VAN GEMERT es el 30 de abril de 2018.

(2) Los directores ejecutivos adjuntos de Europol son nombrados por un período de cuatro años prorrogable una sola vez de conformidad con el artículo 54, apartado 4, del Reglamento (UE) 2016/794.

(3) La decisión del Consejo de Administración de Europol, de 1 de mayo de 2017, establece el procedimiento para la prórroga del mandato de los directores ejecutivos adjuntos de Europol.

(4) El 10 de mayo de 2017 el Consejo de Administración informó al Parlamento Europeo de su intención de proponer al Consejo la prórroga del mandato de D. Wilhelmus Martinus VAN GEMERT.

(5) El Consejo de Administración presentó al Consejo un dictamen en el que proponía la prórroga del mandato del director ejecutivo adjunto de Europol, D. Wilhelmus Martinus VAN GEMERT, y su reclasificación en el grado AD 14.

(6) Sobre la base de la propuesta presentada por el Consejo de Administración, el Consejo desea prorrogar el mandato de D. Wilhelmus Martinus VAN GEMERT como director ejecutivo adjunto de Europol.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se prorroga el mandato de D. Wilhelmus Martinus VAN GEMERT como director ejecutivo adjunto de Europol para el período comprendido entre el 1 de mayo de 2018 y el 30 de abril de 2022 en el grado AD 14, escalón 1.

([1]) DO L 135 de 24.5.2016, p. 53.
([2]) DO C 44 de 15.2.2014, p. 3.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Luxemburgo, el 8 de junio de 2017.

Por el Consejo
El Presidente
U. REINSALU